



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 92
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:46 horas del día **miércoles 28 de noviembre del año 2018** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, don Robin Araya Acevedo, don Rafael Pérez Bustos, don Matusalén Villar Morales, don Lisandro Villalobos Tapia, don Sergio Pereira Villalobos, doña Nancy Silva Alvial, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Los únicos temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Análisis del proyecto de Presupuesto 2019.
- 2.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Análisis del proyecto de Presupuesto 2019.

La Secretario Comunal de Planificación, doña Macarena Beroíza Oses presenta el tema, haciendo entrega de un informe detallado del Presupuesto 2019 junto a un resumen del mismo, el que se agrega a la presente acta con el número **uno** y mediante el cual comienza su exposición indicando que en la primera página se da cuenta de los ingresos presupuestados, esto es, los ingresos del año 2018 reajustados a un 3,5% más un saldo inicial de caja de caja de 192 millones y fracción, llegando a la suma de M\$4.722.611.

Continúa indicando que en las siguientes páginas se encuentran los denominados egresos presupuestarios, que ascienden a la misma suma proyectada de ingresos, los que se desglosan en varias cuentas, destacando gastos en personal por un 40%, bienes y servicios de consumo en un 30% y transferencias corrientes en un 20%.

Agrega que en el documento se detallan los gastos más relevantes, además en las próximas sesiones se hará entrega de las fichas presupuestarias, pues la idea es que el Honorable Concejo estudie y analice la información proporcionada.

El Sr. Alcalde insta a que los Sres. Concejales efectúen preguntas e interactúen con los exponentes.



El Concejal Araya pregunta cuál es el destino que se le dará a los recursos comprendidos en el ítem "Transferencias Corrientes", el que considera 584 millones al sector público y 379 millones al sector privado, pudiendo presumir que este último comprende el ítem destinado a las becas municipales.

La Directora de la Secplan le indica que el detalle del gasto se encuentra en la documentación acompañada, en la que se indican cada uno de ellos.

El Concejal Araya le consulta cuál es el monto que le ha sido entregado a la Dirección de Desarrollo Comunitario para el cumplimiento de sus fines.

La Directora de la Secplan señala que no es posible conocer esa información en esta oportunidad, pues todos los centros de costos utilizan los mismos ítems presupuestarios, sin embargo cuando entregue las fichas de cada unidad, se podrá conocer los montos asignados a cada Dirección.

El Concejal Araya le consulta si los montos que se señalan como a Servicios Generales son aquellos que ocupan varias direcciones, como Obras Municipales, por ejemplo.

La Directora de la Secplan le indica que en el caso específico de la DOM, se trata de una Dirección que no quedó con ninguna ficha asignada, pues todo el presupuesto está siendo manejado por la Dirección de Servicios Generales.

El Sr. Alcalde solicita aclarar a qué se refiere el ítem de transferencias corrientes a otras entidades públicas y para ello confiere la palabra al Director de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza, quien señala que principalmente se trata de las transferencias que el municipio se encuentra obligado a efectuar al Fondo Común Municipal en virtud de los ingresos por permisos de circulación y similares, más el aporte que se realizará al Departamento de Educación. Por otro lado, los 379 millones presupuestados en el ítem 24.01 son principalmente para subvenciones municipales, las becas municipales y el programa asistencial.

El Concejal Pérez hace presente que una vez que se les haga entrega de las fichas presupuestarias de cada unidad, les será más fácil de analizar cada gasto.

La Directora de la Secplan añade que efectivamente cada ficha fue analizada y trabajada para conformar el presupuesto general.

El profesional de la Secplan que concurre acompañando a la Directora, especifica que el ítem de servicios generales presupuestado en 667 millones y fracción, comprende los recursos destinados para el pago del servicio de aseo en 250 millones, el pago del servicio de mantención de jardines por 125 millones, pasajes, fletes y bodegaje en 4 millones, el Festival de Longaví por 106 millones, entre otros conceptos.

El Concejal Pérez señala que le llama la atención el alto gasto proyectado en servicio y producción de eventos.

El Concejal Araya destaca que acorde la información entregada, el presupuesto se encontraría ajustado y financiado.

La Directora de la Secplan le indica que efectivamente se realizó un trabajo conjunto entre la Administración Municipal, Secplan y Jurídico para ajustar el gasto a los ingresos proyectados.

El Concejal Araya hace presente que dentro de los ingresos proyectados se encuentra un saldo inicial de caja por 192 millones, cantidad que sugiere evaluar traspasar al Departamento de Salud, a fin de que esta unidad concluya el ejercicio presupuestario actual en forma financiada. Así, no obstante tratarse de



una decisión alcaldicia, no es menos cierta la importancia de concluir un presupuesto en forma financiada.

La Directora de la Secplan le responde que en ese caso, al disminuir los ingresos, no se alcanzarían a cubrir los gastos proyectados.

El Concejal Pereira resalta que con los recursos del saldo inicial de caja, el municipio solventa los gastos de los primeros meses del año.

De igual forma, hace presente que lo más importante para él, es establecer un presupuesto que se pueda ejecutar criteriosamente durante el año, tanto por la unidad municipal como por los servicios traspasados. Añade que lamentablemente el cuarto informe trimestral, que arrojará el estado final de las finanzas de este año, no se conocerá hasta el mes de enero próximo, pero sí se tiene el tercer informe trimestral, expuesto hace muy poco, el que solicita se les reenvíe a los Sres. Concejales para proyectar el presupuesto actual.

El Concejal Pérez destaca que algunas sesiones atrás, se les hizo entrega de un proyecto de presupuesto y de unas fichas presupuestarias, a partir de las cuales se han hecho algunos ajustes, motivo por el cual solicita se les hagan llegar lo antes posible las fichas definitivas y se le indiquen los cambios efectuados.

La Directora de la Secplan expone que se vio en la necesidad de hacer algunos ajustes en las proyecciones, pues los datos relativos a los ingresos no pudieron corroborarse a tiempo en virtud de la licencia médica del Tesorero Municipal a esa data. Así, en vista de un escenario ajustado, se reunió con la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, a objeto de analizar ficha por ficha y determinar el gasto total.

El Administrador Municipal, don Gastón Ortiz Díaz, agrega que se realizó un análisis bien exhaustivo de cada una de las cuentas y su proyección para el 2019, a modo de ejemplo cita la relativa al gasto en combustible que debió ser aumentada en virtud del aumento del parque automotriz para el próximo año. Además, de incorporar una ficha para la conmemoración del nacimiento de don Arturo Alessandri Palma y otro temas. Señala que en definitiva espera que las modificaciones presupuestarias que se deban realizar durante el año 2019 sean las menores y sólo por temas puntuales.

El Sr. Alcalde resalta que no habiendo más consultas, procede dar por concluida la exposición.

2.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

La Secretario Comunal de Planificación (S), doña Macarena Beroíza Oses, señala que procede someter a pronunciamiento de los Sres. Concejales, seis modificaciones presupuestarias de la unidad municipal y cuatro modificaciones presupuestarias de la unidad de salud, las que se agregan a la presente acta con el número **dos** y que tienen las siguientes características:

UNIDAD MUNICIPAL

N° 65/2018 Suplementación presupuestaria solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya finalidad es traspasar fondos a través de una subvención a organizaciones comunitarias, todo por un monto de M\$600.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación, lo que no acontece.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N°65/2018 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

N° 66/2018 Suplementación presupuestaria solicitada por la Dirección de Servicios Generales, cuya finalidad es la adquisición de camión Tolva Volkswagen 12 a 14 metros cúbicos, todo por un monto de M\$73.500.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación.

El Concejal Villalobos hace presente que por la cantidad de metros cúbicos que tendría el vehículo a adquirir, podría haber dificultades en el tránsito de éste por algunos caminos y puentes.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente este fue un tema discutido al momento de la presentación.

El Administrador Municipal admite que existe un tema de potencial daño en algunos puentes por el paso de este vehículo, tema que fue analizado por el equipo y por el cual se determinó que sólo se utilizará el camión chico, ya existente en el municipio, para el tránsito en caminos y puentes angostos.

El Concejal Villar pregunta si el peso del camión que se pretende comprar, dañaría el asfalto simple que tienen algunos caminos.

El Administrador Municipal destaca que sería el mismo impacto que ocasionan actualmente los camiones con fruta que transitan por esas vías.

El Sr. Alcalde hace presente que un camión de estas dimensiones cuenta con más ejes entre los que se distribuye el peso, por lo que el eventual daño que pudieran ocasionar es menor versus el que ocasionan camiones con ripio.

Añade que esta adquisición complementa la maquinaria que se espera recibir prontamente, esto es, el cargador frontal y otros.

El Concejal Pereira consulta a qué corresponde la cuenta de ingresos de la cual se obtendrán los fondos.

La Secretario Comunal de Planificación le indica que se trata de los recursos recibidos por concepto del premio al mejoramiento de la gestión.

El Sr. Alcalde destaca que con esos recursos también se ha proyectado la adquisición del nuevo marcador para el estadio municipal y aire acondicionado para algunas oficinas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N°66/2018 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

N° 67/2018 Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Servicios Generales, cuya finalidad es la adquisición de máquinas y equipos para la producción, todo por un monto de M\$3.550.

El Sr. Alcalde destaca que se pretende la adquisición de un tractor corta césped, el que mejorará las condiciones de trabajo del personal que se dedica a esa función.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N°67/2018 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.



N° 68/2018 Suplementación presupuestaria solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas – Tesorería Municipal, cuya finalidad es la regularización de mayores ingresos y gastos por concepto de multas TAG y permisos de circulación, todo por un monto de M\$66.050.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación, lo que no acontece.

El Director de Administración y Finanzas (S), don Francisco Pinochet Romero agrega que se trata de operaciones calzadas entre multas e ingresos provenientes del Fondo Común Municipal.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N°68/2018 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

N° 69/2018 Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Servicios Generales, cuya finalidad es la contratación de un peoneta para riego en áreas verdes, todo por un monto de M\$423.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N°69/2018 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

N° 70/2018 Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya finalidad es la readecuación de fondos para realizar diversas actividades en el mes de diciembre, todo por un monto de M\$21.310.

El Sr. Alcalde consulta si existe alguna observación.

La Concejala Silva consulta si la Dirección de Desarrollo Comunitario alcanzará a terminar el año con los recursos que le quedan.

El Director de Desarrollo Comunitario señala esperar que sí, pues con su proyección a través de esta modificación debería lograrlo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N°70/2018 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

UNIDAD DE SALUD

N° 93/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud", por un monto total de M\$1.086.-

N° 94/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Odontológico Integral", por un monto total de M\$1.170.-

N° 95/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del



Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Resolutividad Primaria 2018", por un monto total de M\$11.841.-

N° 96/2018 Modificación presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por cancelación de servicios de recuperación de licencias médicas, por un monto total de M\$16.161.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las modificaciones presupuestarias N° 93 a N° 96/2018 de la unidad de salud, las que son aprobadas por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:17 horas cierra la sesión.


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 26 de noviembre de 2018

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria a efectuarse el día **28 de noviembre de 2018 a las 15:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los únicos temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Análisis del proyecto de Presupuesto 2019.
- 2.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gastón Ortiz Díaz, Alcalde (S) de la comuna.
- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde (T) de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.



AGREGADO N° 1
ACTA N° 92 DE 28/11/2018



LONGAVÍ
Ilustre Municipalidad

**SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN**

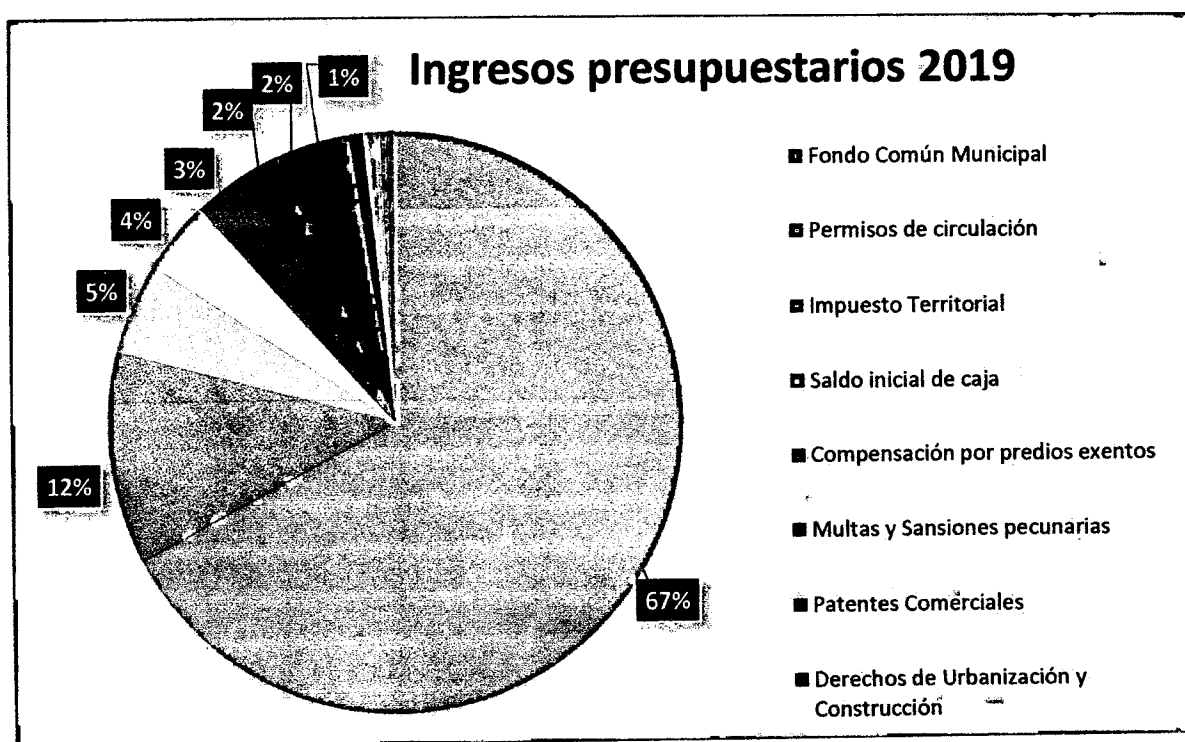
Resumen presupuesto 2019



Ingresos presupuestados

Tasa presupuesto 2019: 3,5%

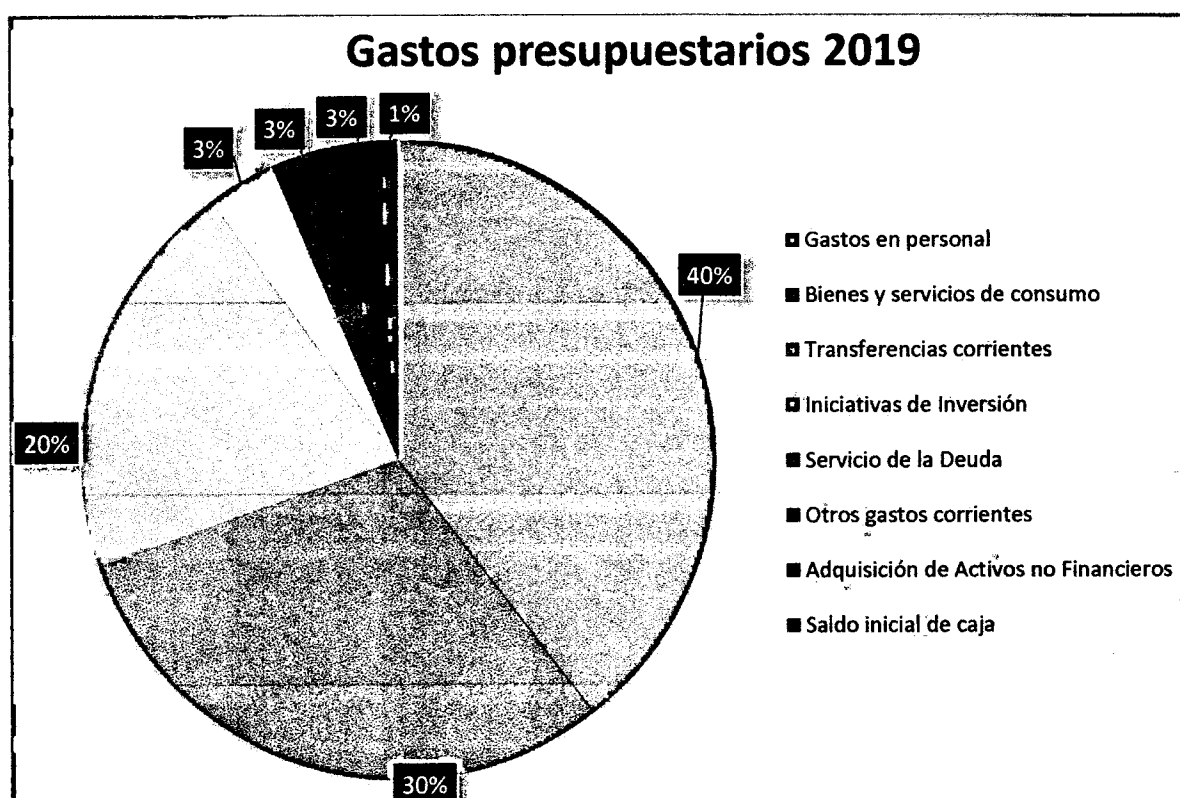
Ítem	Ingresos 2018	Presupuesto 2019	Distribución
Fondo Común Municipal	3.069.598	3.177.034	72,6%
Permisos de circulación	537.680	556.499	12,7%
Impuesto Territorial	233.140	241.300	5,5%
Saldo inicial de caja		192.932	4,4%
Compensación por predios exentos	130.000	134.550	3,1%
Multas y Sanciones pecunarias	103.685	107.314	2,5%
Patentes Comerciales	82.332	85.214	1,9%
Derechos de Urbanización y Construcción	58.434	60.479	1,4%
Recuperación de Licencias Médicas	30.000	31.050	0,7%
Derechos de explotación	20.413	21.127	0,5%
Bono Vacaciones y Bono Término de conflicto	20.000	20.700	0,5%
Transferencias de Vehículos	15.162	15.693	0,4%
Registro de Multas no Pagadas	15.076	15.604	0,4%
Derechos de Aseo	11.369	11.767	0,3%
Otros Ingresos no corrientes IPC	10.000	10.350	0,2%
Otros Tasas y Derechos	9.270	9.594	0,2%
Intereses y Morosidad Contribuyentes	5.803	6.006	0,1%
Propaganda patentes comerciales y ordenanzas	5.306	5.492	0,1%
Cuentas por cobrar	5.200	5.382	0,1%
Venta de entradas Piscina Municipal	5.030	5.206	0,1%
Patentes Mineras	4.737	4.903	0,1%
Multa Ley de Alcoholes	3.266	3.380	0,1%
Arancel al Registro de multas	1.000	1.035	0,0%
Total Ingresos 2019	4.376.501	4.722.611	100,0%





Egresos presupuestarios 2019

COMPONENTE	PRESUPUESTO 2018	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Gastos en personal	1.866.688	40%
Bienes y servicios de consumo	1.421.580	30%
Transferencias corrientes	963.641	20%
Iniciativas de Inversión	166.001	4%
Servicio de la Deuda	150.000	3%
Otros gastos corrientes	123.050	3%
Adquisición de Activos no Financieros	31.650	1%
Saldo inicial de caja	1	0%
TOTAL	4.722.611	100%



Gastos en personal

CTA	DENOMINACIÓN	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2152101	personal de planta	933.999	50%
2152102	personal a contrata	377.339	20%
2152104	otros gastos en personal	351.950	19%
2152303	prestaciones sociales al empleador	102.000	5%
2152103	otras remuneraciones	101.400	5%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		1.866.688	100%



Bienes y servicios de consumo

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2152208	servicios generales	667.700	47%
2152204	materiales de uso de consumo	193.920	14%
2152205	servicios básicos	189.900	13%
2152203	combustibles y lubricantes	119.250	8%
2152212	otros gastos en bienes y servicios de consumo	45.850	3%
2152206	mantenimiento y reparaciones	45.200	3%
2152211	servicios técnicos y profesionales	43.600	3%
2152209	arriendos	34.500	2%
2152207	publicidad y difusión	33.560	2%
2152201	alimentos y bebidas	31.200	2%
2152202	textiles, vestuarios y calzado	12.900	1%
2152210	serv. financieros y de seguros	4.000	0%
TOTAL GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.421.580	100%

Transferencias corrientes

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2152403	a otras entidades públicas*	584.102	61%
2152401	al sector privado	379.539	39%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		963.641	100%

*Se considera una transferencia de M\$ 294.395 al Departamento de Educación por casusas judiciales.

Otros gastos corrientes

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2152602	compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad*	120.000	98%
2152601	devoluciones	2.000	2%
2152604	aplicación fondos a terceros	1.050	1%
TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES		123.050	100%

*Causas judiciales Municipalidad

Adquisición de activos no financieros

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2152905	máquinas y equipos	10.700	34%
2152904	mobiliario y otros	10.350	33%
2152906	equipos informáticos	7.600	24%
2152907001	programas informáticos	3.000	9%
TOTAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		31.650	100%



Proyectos de inversión

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2153102	proyectos	130.001	78%
2153101	estudios básicos	36.000	22%
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		166.001	100%

Servicios de la deuda

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$	DISTRIBUCIÓN
2153407	DEUDA FLORANTE	150.000	99%
21535	SALDO FINAL DE CAJA	1	1%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		150.001	100%



LONGAVÍ
Ilustre Municipalidad

Presupuesto 2019

noviembre 2018



Índice de contenidos

1. Introducción.....	3
2. Presupuesto municipal general	5
2.1 Presupuesto Municipal.....	6
2.2 Presupuesto de Educación.....	9
2.3 Presupuesto de Salud.....	16
3. Programa presupuestario	18
3.1 Presupuesto unidad Municipal por ítem.....	18
3.2 Presupuesto Educación por ítem.....	20
3.3 Presupuesto Salud por ítem.....	23
4. Programas con financiamiento externo	24
4.1 Municipalidad.....	24
4.2 Educación	27
4.3 Salud	27
4.4 Proyectos postulados con financiamiento externo	29
5. Anexos.....	35



1. Introducción

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el presupuesto municipal constituye un instrumento esencial en la planificación anual, por cuanto expresa en términos numéricos la planificación para ese periodo de ejecución.

Mantenemos el trabajo participativo de todas las unidades municipales, apoyados por el contacto en terreno en donde recogemos las diversas necesidades de nuestra comunidad; este proyecto de presupuesto se hace cargo de las aspiraciones manifestados por los habitantes de la comuna por ser parte activa del bienestar social.

El universo de los ingresos estimados para el año 2019 entre el presupuesto municipal, Educación y Salud ascienden a la suma de M\$ 19.963.191.

Estas estimaciones son conservadoras ante una situación económica delicada en lo interno y externa internacionalmente y agravada por una serie de desastres naturales que han afectado a nuestro país.

En lo municipal, tradicionalmente tenemos la confirmación de datos oficiales del Fondo Común Municipal en el mes de Diciembre y junto a la implementación de la Reforma Tributaria debieran tener de un impacto en las finanzas municipales, nos permite hacer frente al acuerdo de pago de las demandas laborales que aquejan a la municipalidad, además de asumir el mayor gasto en personal, debido a las mejoras salariales que establece la Ley 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En lo netamente educacional seguimos comprometidos con la Reforma Educacional que sin lugar a dudas permitirá a mediano y largo plazo acortar las brechas de desigualdades que nuestro país ostenta, el apoyo constante para la materialización de las iniciativas provenientes de las diferentes unidades educativa, con énfasis en los pre escolar y salas cunas, asimismo, destaca este compromiso con la inversión de proyectos hacia el área de infraestructura educacional de la mano de esta Reforma.

Este presupuesto se hace cargo del compromiso en una atención de salud oportuna, profesional y especializada, de la continuidad en nuestro proyecto único comunal de transformación del actual modelo de postas rurales a Consultorios Rurales con un mayor énfasis en el recurso humano y de infraestructura necesario para así ir incorporando mayor sectores rurales a este nuevo desafío.



Señores Concejales, se hace entrega un instrumento que con el apoyo de ustedes sin lugar a dudas permitirá seguir avanzando en un mejor bienestar de cada uno de las familias de nuestra comuna. A partir de este momento se les convoca conversar y debatir en el marco de la discusión presupuestaria y así acrecentar el marco de acciones de este nuevo presupuesto municipal.

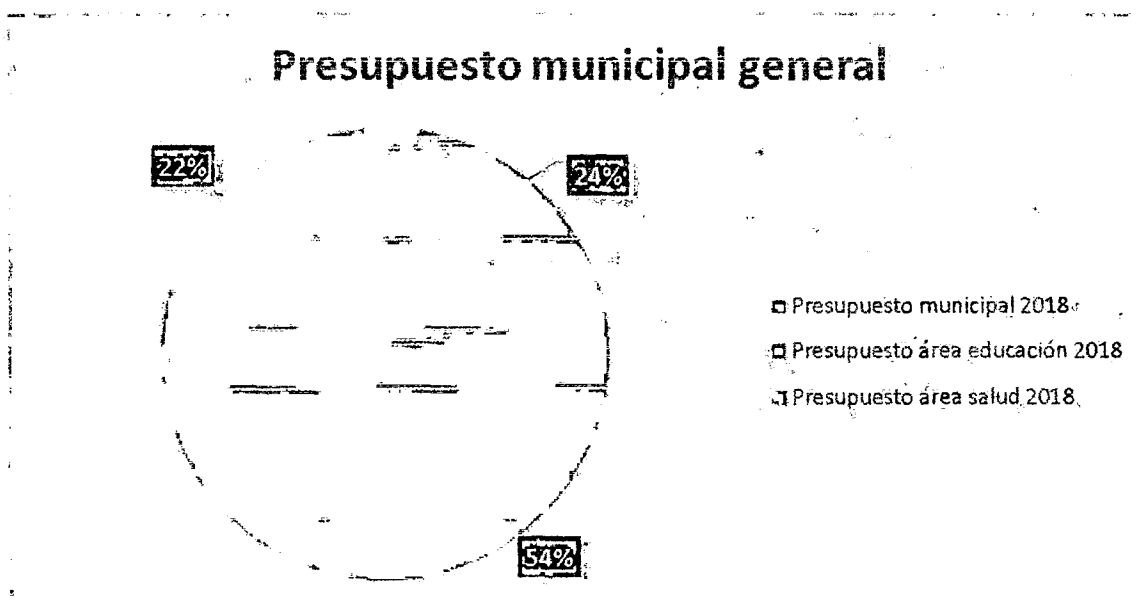


2. Presupuesto municipal general

La municipalidad de Longaví con el fin de cumplir sus objetivos estratégicos estipulados en el Plan de Desarrollo Comunal y, al mismo tiempo, cumplir con las iniciativas propuestas, ha elaborado el presupuesto municipal para el año 2019, estipulando los probables ingresos y gastos a efectuarse el próximo año.

Para el año 2019 se realizó una base de cálculo de ingresos con un escenario pesimista, es decir, los ingresos del fondo común municipal e ingresos propios de la municipalidad no se verán aumentados. Todo esto por la pésima situación financiera que vive nuestra municipalidad. Por otra parte, en el caso de los gastos se proyectó un reajuste de los sueldos del personal en un 4,7% y un aumento de los gastos fijos de un 5%. El presupuesto municipal general se presenta a continuación:

Presupuesto municipal general	Presupuesto 2019	Porcentaje de Iniciativa
Presupuesto municipal 2019.	4.722.611	24%
Presupuesto área educación 2019	10.812.350	54%
Presupuesto área salud 2019	4.428.230	22%
Total	19.963.191	100%



Un aspecto básico para la Municipalidad de Longaví, es la existencia de un presupuesto flexible y que busque el equilibrio entre los ingresos y gastos presupuestarios. En este sentido, en los siguientes párrafos se otorgará un detalle de los presupuestos del área municipal, educación y salud.



2.1 Presupuesto Municipal

Ingresos presupuestarios

Item	Presupuesto 2019	Distribución
Fondo Común Municipal	3.177.034	71,0%
Permisos de circulación	556.499	12,4%
Impuesto Territorial	241.300	5,4%
Saldo Inicial de caja	192.932	3,0%
Compensación por predios exentos	134.550	3,0%
Multas y Sanciones pecuniarias	107.314	2,4%
Patentes Comerciales	85.214	4,2%
Derechos de Urbanización y Construcción	60.479	1,4%
Recuperación de Licencias Médicas	31.050	0,7%
Derechos de explotación	21.127	0,5%
Bonio Vacaciones y Bono Término de conflicto	20.700	0,5%
Transferencias de Vehículos	15.693	0,4%
Registro de Multas no Pagadas	15.604	0,3%
Derechos de Aseo	11.767	0,3%
Otros Ingresos no corrientes IPC	10.350	0,2%
Otros Tasas y Derechos	9.594	0,2%
Intereses y Morosidad Contribuyentes	6.006	0,1%
Propaganda patentes comerciales y ordenanzas	5.492	0,1%
Cuentas por cobrar	5.382	0,1%
Venta de entradas Piscina Municipal	5.206	0,1%
Patentes Mineras	4.903	0,1%
Multa Ley de Alcoholes	3.380	0,1%
Arancel al Registro de multas	1.035	0,0%
Total Ingresos 2019	4.722.611	100,0%



De acuerdo a los ingresos expuestos en la tabla y graficados en la figura, se puede inferir que las grandes fuentes de ingresos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales, son fundamentalmente las siguientes:

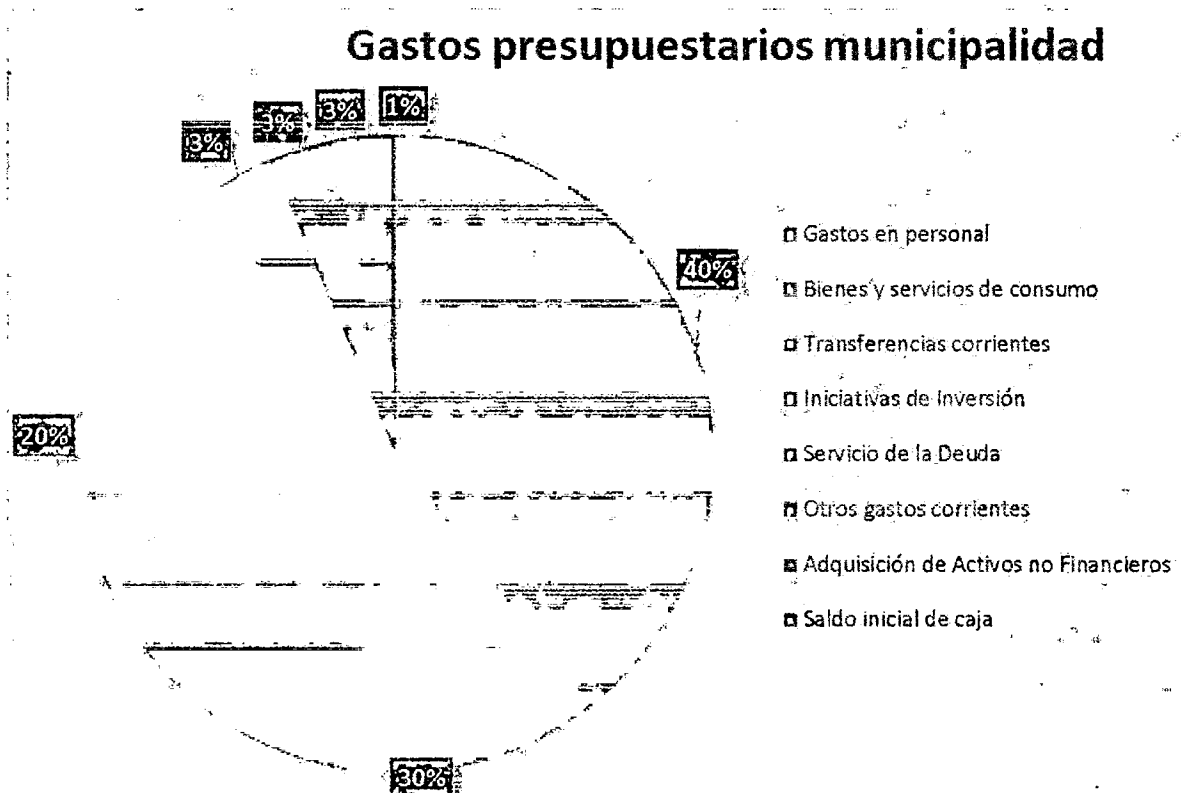
- **Fondo Común Municipal** proyectado en M\$ 3.177.034.- Este cálculo se ha realizado basado en la información extraoficial recopilada para el 2018 más el reajuste correspondiente sugerido por la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo. El Fondo Común Municipal representa el 68,6% respecto de la estructura total de los ingresos Municipales.
- **Permisos de circulación** proyectados para el año 2019 en M\$ 556.499.- que representa al 12,0% del total de los ingresos.
- **Impuestos Territoriales** proyectados para el año 2019 en M\$ 241.300.- que representa al 5,2% del total de los ingresos.

Como conclusión podemos señalar que se mantiene la tendencia tradicional de la alta dependencia de nuestra comuna al Fondo Común Municipal, permisos de circulación e Impuesto Territorial, alcanzado un 85,8% del total de ingresos.



Gastos presupuestarios

Componente	Presupuesto 2018	Porcentaje de Inversión
Gastos en personal	1.866.688	40%
Bienes y servicios de consumo	1.421.580	30%
Transferencias corrientes	963.641	20%
Iniciativas de Inversión	166.001	4%
Servicio de la Deuda	150.000	3%
Otros gastos corrientes	123.050	3%
Adquisición de Activos no Financieros	31.650	1%
Total	4.722.611	100%



En cuanto al gasto, se destina para gastos en personal la suma de M\$ 1.866.688, lo que significa un 40% del total del presupuesto 2019. En Bienes y Servicios de Consumo la suma de M\$ 1.421.580, con un 30% del presupuesto total. Las Transferencias Corrientes ascienden a los M\$ 963.641 representando un 20% del presupuesto total. Las adquisiciones de activos no financieros (mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos) ascienden a los M\$ 31.650 representando el 1%. Las iniciativas del Inversión con M\$ 166.001.- Finalmente, saldo Final de caja inicial del año 2018 de M\$ 1.000.

En cuanto al detalle de cada partida, los gastos más representativos se presentan a continuación:

- El gasto en personal se proyectó conforme a la planta vigente completa y con un reajuste en las remuneraciones de un 3.2% según las proyecciones.



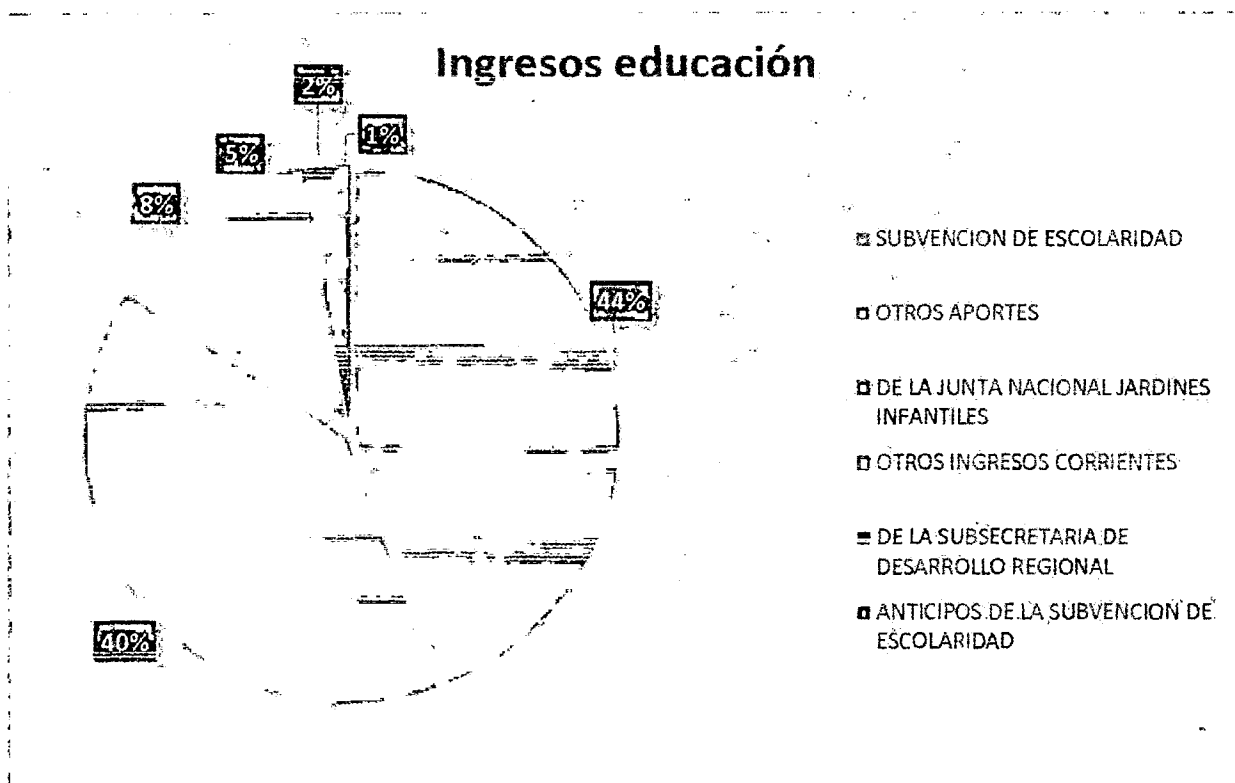
- El ítem "Servicio de Aseo" se estima con un presupuesto de M\$ 265.000 que financia el costo mensual por este concepto más los recursos necesarios para contratar 27 días de reemplazo del camión municipal.
- Destacan los recursos para: Transferencias al Sector Privado incluye compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad por M\$ 704.102 (Acuerdo de pago demandas laborales)
- Las iniciativas de Inversión Municipal correspondiente a Estudios básicos como Diseños de arquitectura, mecánicas de suelos, revisiones estructurales y topografías, dan cuenta de la búsqueda de recursos externos con una provisión de M\$ 166.001.

2.2 Presupuesto de Educación

Para el año 2019 se proyecta un presupuesto que alcanza a M\$ 10.812.350. En este universo, el presupuesto se ajusta al flujo de ingresos y egresos de la siguiente manera:

Ingresos presupuestarios

COMUNICACIÓN	PRESUPUESTO 2019	DISTRIBUCIÓN
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	240.981	2%
SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	4.788.889	44%
OTROS APORTES	4.271.029	40%
ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	87.519	1%
DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES	818.932	8%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	560.000	5%
TOTAL INGRESOS	10.812.350	100%



El Presupuesto de Ingresos para el año 2019 está calculado en base a una matrícula promedio de 3609 alumnos, con una Asistencia Media Promedio Anual de 3252, Alumnos que representa un porcentaje de Asistencia Media del 90,0% como sistema de Educación Municipal. El Departamento de Educación Municipal de Longaví, tiene a cargo la Administración de 2 Liceos, 26 Escuelas. A continuación se explica los ingresos por componente:

Cálculo de Ingresos Subvención: Los Ingresos de los diferentes tipos de Enseñanza están regulados por el D.F.L N° 2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, teniendo como unidad de medida la Unidad de Subvención Escolar (U.S.E.), cuyo valor contemplado para el año 2019, alcanza a \$ 25.440,36 incrementada en un reajuste estimado de 3,5%.

Cabe señalar que durante el año 2019, se producirá una disminución de los Ingresos por Subvención, como consecuencia de la amortización de los Anticipos de Subvención recibidos del Ministerio de Educación, para pagar las indemnizaciones a los docentes que se han acogido a los Programas de Retiros Voluntarios, establecidos en las Leyes N° 20.158/2006, N° 20.501/2011 y N° 20.822/2015. El Monto de los menores ingresos asciende a M\$ 87,519.- (M\$ 7.293 Mensual).



A continuación se señala una breve reseña del origen de los conceptos de ingresos por subvención mencionados:

- a) Subvención Normal: Corresponde a la Subvención Base que perciben los Establecimientos Educacionales, en virtud del art.9 del D.F.L 2 de 1998.
- b) Aporte de Gratuidad, (0,45 USE): Para alumnos de establecimientos gratuitos, sin fines de lucro y que estén incorporados al régimen S.E.P.
- c) Subvención de Internado: Corresponde a la Subvención Establecida en el art.36 del D.F.L 2 de 1998 y que en nuestro caso se genera por alumnos internos.
- d) Asignación No Docente: Este aporte fiscal tiene su origen en la Ley 19.464 de 1996, disposición legal que establece un bono especial para el personal asistente de la Educación que trabaja en los Establecimientos Educacionales.
- e) Subvención Escolar Preferencial: Es una Subvención creada por la Ley 20.248, destinada al financiamiento de planes de Mejoramiento Educativo de alumnos prioritarios o con carencias de carácter socioeconómicas.
- f) Mayor Imponibilidad : Este concepto involucra el ingreso de recursos para cubrir las mayores cotizaciones previsionales, ocasionadas por la obligación de hacer imponible la totalidad de las remuneraciones de los funcionarios afiliados a la caja de previsión Ex Canaempu, de acuerdo a la Ley 19.200.
- g) Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional : consiste en un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente que tiene el propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.
- h) Asignación de Reconocimiento por Docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios: consiste en un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta proporción de alumnos prioritarios de aquellos docentes que se encuentran en los tramos superiores de la carrera.
- i) Asignación de Excelencia: El art.40 del D.F.L 2 de 1998, establece una Subvención Especial para aquellos Establecimientos Educacionales calificados como de excelente desempeño.
- j) Bonificación Reconocimiento Profesional: Este concepto se refiere a un beneficio remuneracional que permite a los docentes percibir un monto



mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 hrs., este monto es entregado por el Ministerio de Educación para el pago a los docentes, de la Bonificación de Reconocimiento Profesional, creada según el art. 1 de la Ley N° 20.158 de 2006 y siendo modificada según Ley N° 20.903.

k) **Subvención para Mantenimiento:** Corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Educación según el art. 37 del D.F.L. 2 de 1998, para el apoyo al Mantenimiento de los Establecimientos Educativos.

Recuperación de Licencias Médicas: corresponde a los Reintegros percibidos de las Instituciones Previsionales de Salud, por concepto de Subsidios por incapacidad laboral.

Otros Ingresos: comprende a los ingresos por, reintegros y devoluciones de fondos.

Otras Transferencias: corresponde a ingresos de Bonos Escolaridad, Aguinaldo Fiestas Patrias, Navidad y otros.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública: corresponde a ingresos por convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, recursos que tienen la finalidad de colaborar en el funcionamiento del servicio educacional.

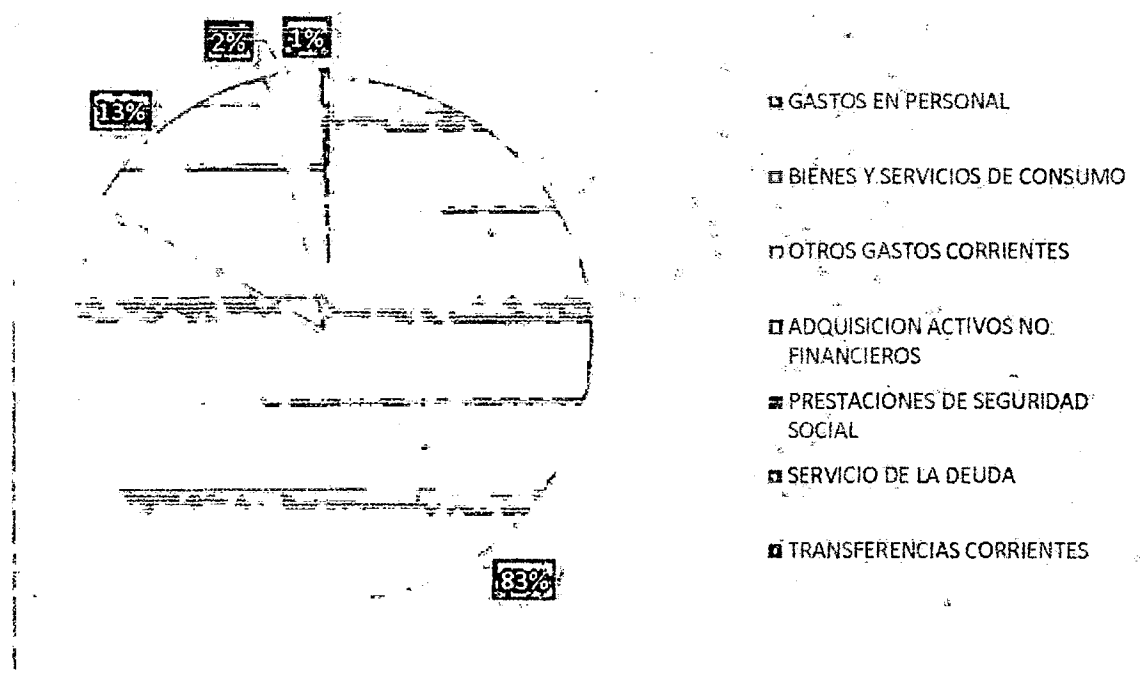
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Corresponde a los fondos traspasados para otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años de edad.



Gastos presupuestarios

COMPONENTE	PREPROPOSTO 2019 (M\$)	DISTRIBUCIÓN
GASTOS EN PERSONAL	8.973.987	83%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.446.834	13%
OTROS GASTOS CORRIENTES	183.000	2%
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.286	1%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41.765	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	16.800	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.678	0%
TOTAL EGRESOS	10.812.350	100%

Egresos educación



Gastos en personal: Comprende el gasto de remuneraciones del personal Docente y Asistente de la Educación.

- Personal Docente: su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
- Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educacionales: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
- Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Para el cálculo de Gasto en Personal; se estimó un 3.5% de reajuste.



Bienes y Servicios de Consumo: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como:

- a) Alimentos y Bebidas: Corresponde a las raciones Internados de una población estudiantil de 04 Alumnos que desayunan, almuerzan, toman once y cenan en el internado del establecimiento educacional Sofía Vásquez Rebolledo, del sector Loma de Vásquez y dependiente del Departamento de Educación Municipal.

Además, corresponde colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

- b) Vestuario y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario para los alumnos de los Establecimientos Educacionales incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

- c) Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de petróleo del furgón, y Camioneta del Departamento de Educación.

- d) d) Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educacionales como el nivel Central.

- e) Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educacionales.

- f) Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educacionales, consistente en mantención servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios etc. Además incluye los gastos por mantención de vehículos.

- g) Servicios Generales: En este Ítem se encuentran gastos tales como; servicio de Vigilancia, salas cunas, pasajes y fletes y otros servicios generales.



- h) **Arriendos:** Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos necesarios para la gestión.
- i) **Primas y Gastos de Seguros:** Comprende el seguro de incendio de establecimientos educacionales, Departamento de Educación, bodega y además de los vehículos del Servicio.

Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente y a los Asistentes de la Educación.

Adquisición de activos no financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educacionales incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.

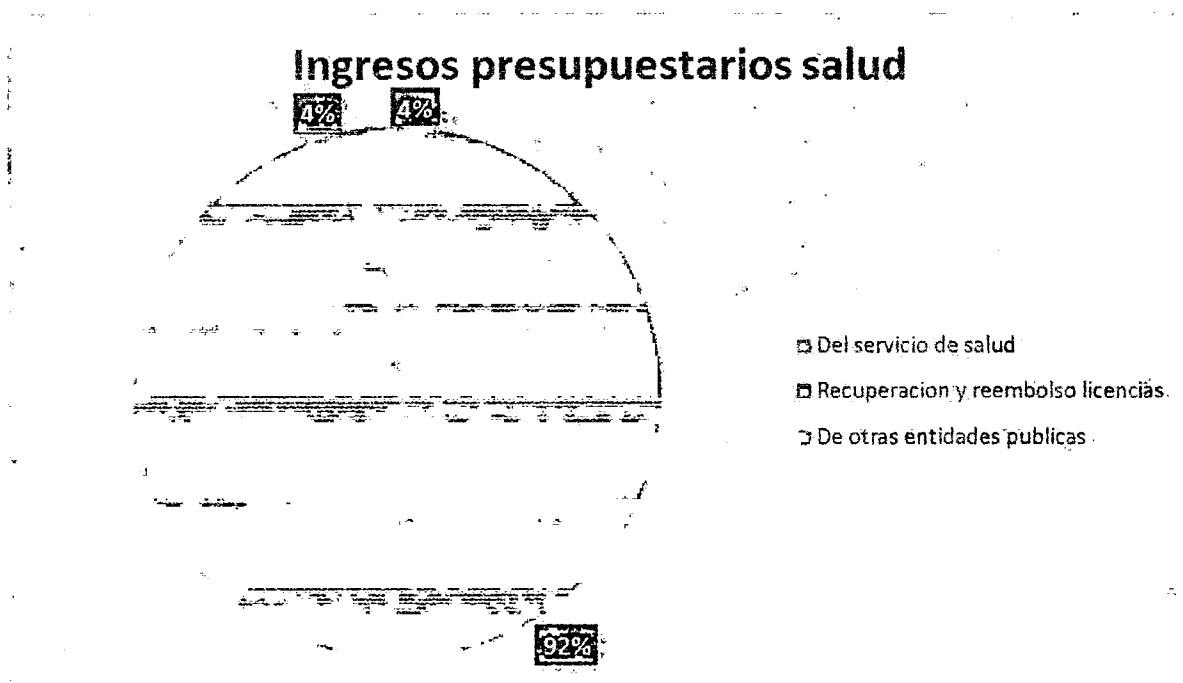
Deuda Flotante: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de Diciembre que no alcanzan a ser pagados.



2.3 Presupuesto de Salud

Ingresos presupuestarios

Componente	Presupuesto 2013	Porcentaje de Ingresos
Del servicio de salud	4.094.773	92%
De otras entidades publicas	173.455	4%
Recuperación y reembolso licencias	160.000	4%
Total	4.428.230	100%



Las diferentes partidas que componen el Aporte del Servicio de Salud, incluye el Per Cápita Base y demás Asignaciones, estimando un ingreso anual de M\$ 4.428.230 lo que representa un 92% del total del presupuesto anual.

Las transferencias de "Otras Entidades Públicas" se calculan en M\$ 173.455 representado un 4% del total del presupuesto.

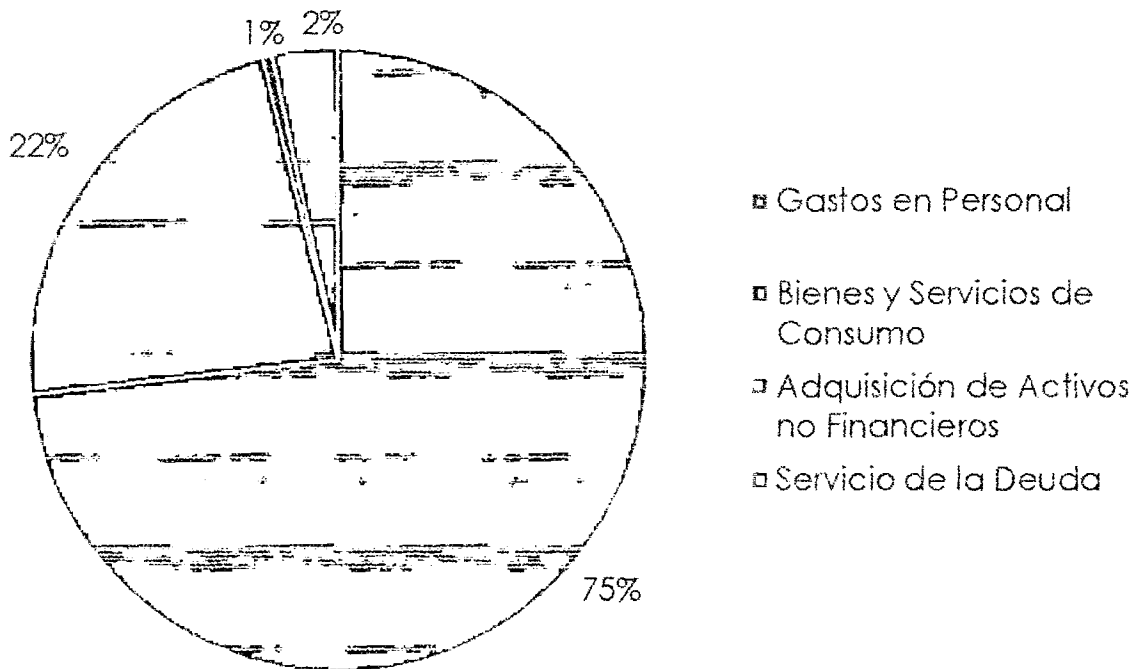
La recuperación de Licencias Médicas se estima de M\$ 160.000 que equivale al 4 % del presupuesto, cifra que deberá ser monitoreada mensualmente de acuerdo al nivel de reemplazos de dichas licencias.



Gastos presupuestarios

Componente	Presupuesto 2019	Porcentaje de ejecución
Gastos en Personal	3.300.030	75%
Bienes y Servicios de Consumo	978.200	22%
Adquisición de Activos no Financieros	20.000	1%
Servicio de la Deuda	130.000	2%
Total	4.428.230	100%

Gastos presupuestarios



En cuanto a los egresos, se destina para Gastos en Personal en su conjunto (Planta, Contrata y Otras Remuneraciones) la suma de M\$ 3.300.030, lo que significa un 75% del total del presupuesto para el año 2019, cifra significativa que demuestra la preponderancia del recurso humano.

Los Gastos de Funcionamiento se estiman en la suma de M\$ 978.200, con un 22%.



3. Programa presupuestario

3.1 Presupuesto unidad Municipal por ítem

Ingresos:

CTA	DENOMINACIÓN	TOTAL [M\$]
115.08.03	Fondo Común Municipal	3.177.034
115.03.02	Permisos de circulación	556.499
115.03.03	Impuesto Territorial	241.300
115.35	Saldo Inicial de caja	192.932
115.05.03	Compensación por predios exentos	134.550
115.08.02	Multas y Sanciones pecunarias	107.314
115.03.01	Patentes Comerciales	85.214
115.03.01	Derechos de Urbanización y Construcción	60.479
115.08.01	Recuperación de Licencias Médicas	31.050
115.03.01	Derechos de explotación	21.127
115.08.02	Bono Vacaciones y Bono Término de conflicto	20.700
115.03.01	Transferencias de Vehículos	15.693
115.08.02	Registro de Multas no Pagadas	15.604
115.03.01	Derechos de Aseo	11.767
115.08.99	Otros Ingresos no corrientes IPC	10.350
115.03.01	Otros Tasas y Derechos	9.594
115.08.02	Intereses y Morosidad Contribuyentes	6.006
115.03.01	Propaganda patentes comerciales y ordenanzas	5.492
115.12.10	Cuentas por cobrar	5.382
115.07.02	Venta de entradas Piscina Municipal	5.206
115.13.03	Patentes Mineras	4.903
	TOTAL INGRESOS:	4.722.611



Egresos:

CTA	DENOMINACION	TOTAL ITEM M\$
2152101	PERSONAL DE PLANTA	933.999
2152102	PERSONAL A CONTRATA	377.339
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	101.400
2152104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	351.950
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	31.200
2152202	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	12.900
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.250
2152204	MATERIALES DE USO DE CONSUMO	193.920
2152205	SERVICIOS BÁSICOS	189.900
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.200
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	33.560
2152208	SERVICIOS GENERALES	667.700
2152209	ARRIENDOS	34.500
2152210	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.000
2152211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43.600
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.850
2152303	PRESTACIONES SOCIALES AL EMPLEADOR	102.000
2152401	AL SECTOR PRIVADO	379.539
2152403	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	584.102
2152601	DEVOLUCIONES	2.000
2152602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	120.000
2152604	APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS	1.050
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	10.350
2152905	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.700
2152906	EQUIPOS INFORMATICOS	7.600
2152907001	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000
2153101	ESTUDIOS BÁSICOS	36.000
2153102	PROYECTOS	130.001
2153407	DEUDA FLORANTE	150.000
21535	SALDO FINAL DE CAJA	1
	TOTAL EGRESOS	4.722.611



3.2 Presupuesto Educación por ítem

Ingresos:

					PRESUPUESTO
SU			SUB		AÑO 2019
TIT	ITE	ASIG.	ASIG	DENOMINACION	M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10.812.350
0				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE	0
3				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
	0			OTROS TRIBUTOS	0
	1				0
	9				0
0				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.207.350
	0			DEL SECTOR PRIVADO	0
	0			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.207.350
		002		DE LA SUBSECRETARIA DE	240.981
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE	9.966.369
			001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	4.788.889
			002	OTROS APORTES	4.271.029
			003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	87.519
			004	DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES	818.932
				DEL TESORO PUBLICO	0
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	0
		007		BONIF. ADICIONAL LEY INCENTIVO AL	0
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS	0
0				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	03			INTERESES	0
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
0				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01			VENTA DE BIENES	0
	02			VENTA DE SERVICIOS	0
0				OTROS INGRESOS CORRIENTES	560.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	500.000
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0
	99			OTROS	60.000



10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01		TERRENOS	0
	02		EDIFICIOS	0
	03		VEHICULOS	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	0
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12			RECUPERACION DE PRETAMOS	45.000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	45.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	0
		999	OTRAS	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0
		001	OTROS APORTES	0
	005		DEL TESORO PUBLICO	0
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	0
	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14			C X C ENDEUDAMIENTO	0
	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	
		002	EMPRESTITOS	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0

Egresos:

GAS TO	M \$			PRESUPUESTO
SUB TIT.	ITE	AS	DENOMINACION	AÑO M\$
			GASTOS PRESUPUESTARIOS	10.812.35
2			GASTOS EN PERSONAL	8.973.987
	01		PERSONAL DE PLANTA	3.350.10
	02		PERSONAL A CONTRATA	2.682.03
	03		OTRAS REMUNERACIONES	2.941.85
2			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.446.83
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	54.014
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37.950



	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.100
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	443.656
	05		SERVICIOS BASICOS	252.677
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	136.281
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
	08		SERVICIOS GENERALES	420.929
	09		ARRIENDOS	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.799
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	6.428
2			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41.765
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	41.765
2			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.678
	01		AL SECTOR PRIVADO	8.678
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		09 9	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
2			INTEGROS AL FISCO	0
	01		IMPUESTOS	0
2			OTROS GASTOS CORRIENTES	183.000
	01		DEVOLUCIONES	3.000
	02		POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	180.000
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
2 9			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.286
	01		TERRENOS	0
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHICULOS	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	49.682
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	28.852
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	6.500
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
3			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0



	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
3			INICIATIVAS DE INVERSION	0
	01		ESTUDIOS BASICOS	0
	02		PROYECTOS	0
3			PRESTAMOS	0
	06		POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0
3			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	01		AL SECTOR PRIVADO	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		09 9	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
3 4			SERVICIO DE LA DEUDA	16.800
	07		DEUDA FLOTANTE	16.80
35			SALDO FINAL DE CAJA	0

3.3 Presupuesto Salud por ítem

CTA	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$
1. INGRESOS		
1150503006	Del Servicio de Salud	4.094.773
1150503099	De Otras Entidades Públicas	173.455
1150801002	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	160.000
	TOTAL INGRESOS:	4.428.230

Egresos:

SUBT.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21			C x P Gastos en Personal	3.300.030
	01		Personal de Planta	2.310.020
	02		Personal a Contrata	850.010
	03		Otras Remuneraciones	140.000
	04		Otras Gastos en Personal	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	978.200
	01		Alimentos y Bebidas	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	0
	03		Combustibles y Lubricantes	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	0
	05		Servicios Básicos	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0
	07		Publicidad y Difusión	60.000
	08		Servicios Generales	45.000
	09		Arriendos	15.000
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0



	11		Servicios Técnicos y Profesionales	675.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	20.000
	02		Edificios	0
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	0
	05		Máquinas y Equipos	10.000
	06		Equipos Informáticos	10.000
	07		Programas Informáticos	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0
	02		Proyectos	0
34			C x P Servicio de la Deuda	130.000
	07		Deuda Flotante	130.000
			TOTALES	4.428.230

4. Programas con financiamiento externo

4.1 Municipalidad

DIDECO:

Nº	NOMBRE INSTITUCION / CONVENIO	MONTO \$
1	SERVICIO NACIONAL DE MENORES ✓ PROGRAMA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Vía Convenio Municipalidad Retiro – Parral – Longaví. Responsable Oscar Molina Silva, Director Dideco	4.140.000
2	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) ✓ PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL ✓ PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES COMPONENTE DE ACOMPAÑAMIENTO SICOSOCIAL Responsable Paola Contreras Jorquera, Jefa Unidad Intervención Familiar	35.677.032 29.373.360



3	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PROGRAMAS HABITACIONALES Responsable Claudia Ortega, Trabajadora Social	No considera monto
4	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO / INDAP PRODESAL Responsable Rolando Morales, Técnico Agrícola	170.342.256
5	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER / SERNAM ✓ PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO Coordinadora Paula Toledo González, Trabajadora Social Responsable Rolando Morales, Técnico Agrícola	13.550.000
	✓ ATENCION ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Encargada Paola Contreras Jorquera, Asistente Social	No considera monto
	✓ EL BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION Responsable Paola Norambuena Jorquera, ingeniero en Ejecución Gestión Industrial.	23.556.000
	✓ PROGRAMA MUJER CIUDADANIA Y PARTICIPACION 2016 Coordinadora Danyela Urrebecar, Asistente Social	7.200.000
6	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (SEREMIA) ✓ PROGRAMA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA Responsable Ana Salazar Hoffens, Planificador Social	11.850.242
	✓ PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS O NIÑAS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS O TEMPORERAS 2015.	1.444.000



	Responsable Paola Contreras Jorquera, Asistente Social ✓ PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO Responsable Paola Contreras Jorquera, Asistente Social 15.300.000	15.300.000
	✓ PROGRAMA HABITABILIDAD 2016 Coordinador Raúl Inostroza López, Técnico del área de la Construcción Responsable Paola Contreras Jorquera, Directora (S) Dideco 24.000.990	24.000.990
	✓ FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL Responsable Tamara Carrera Molina, Asistente Social 4.500.000	4.500.000
	✓ PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Responsable Tamara Cabrera Molina, Asistente Social 4.325.473	4.325.473
	✓ PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS Coordinador Juan Carlos Ponce Encina, Trabajador Social Responsable Tamara Cabrera Molina, Asistente Social 11.811.740	11.811.740
7	SERVICIO NACIONAL DE PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL / SENDA ✓ PROGRAMA SENDA PREVIENE LONGAVI Coordinadora Fernanda Norambuena Guzmán, Trabajadora Social	23.066.988
8	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO SUBDERE. ✓ PROGRAMA PLAN NACIONAL DE FOMENTO EQUINO Responsable Rolando Morales, Técnico Agrícola	No considera Monto
9	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO ✓ FORTALECIMIENTO OMIL , LINEA GENERAL	14.580.000



	Responsable. Rolando Morales, Técnico Agrícola ✓ PROGRAMA MAS CAPAZ Responsable Rolando Morales, Técnico Agrícola	2.250.000
10	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL ✓ REGISTRO Y POSTULACION DE PERSONAS A LOS PROGRAMAS FOSIS	No considera monto
11	GENDARMERIA DE CHILE ✓ IMPLEMENTACION DE LA PENA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	No considera monto

DOM:

GLOSA	
Reperfilados caminos de la Ex Reforma Agraria 3 veces al año	\$ 5.000.000
Construcción cajón de 2 x 10 x 4 mts. Estero Sector Los Pellines y Recebo Granular.	\$ 10.000.000

4.2 Educación

PROGRAMA S. EDUCACION	MONTO M\$
✓ Residencias Familiares	20.000
✓ Habilidades para la vida	38.000
✓ Centro Educativo Cultural de la Infancia Junji	15.000

4.3 Salud



N°	CONVENIO	MONTO ANUAL
1	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)	\$ 184.988.940
2	CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	\$ 20.651.505
3	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	\$ 27.175.830
4	CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN	\$ 2.712.901
5	CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) DE ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 57.595.558
6	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	\$ 3.995.419
7	CONVENIO PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL AÑO 2016	\$ 30.863.370
8	CONVENIO PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 24.437.225
9	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	\$ 111.618.134
10	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	\$ 32.344.781
11	CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	\$ 12.380.416
12	CONVENIO DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 50.504.726
13	CONVENIO ESTRATEGIA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA	\$ 350.000
14	CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	\$ 3.060.630
15	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 7.226.922
16	CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 69.075.705
17	CONVENIO PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL	\$ 4.386.334
18	PROGRAMA VIDA SANA, INTERVENCIONES EN ALCOHOL Y DROGAS	\$ 8.239.134



19	CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	\$ 18.171.199
20	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO - PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES	\$ 32.000.000
21	CONVENIO PROGRAMA PILOTO ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	\$ 15.953.890
22	PROGRAMA EJECUCIÓN ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO	\$ 2.350.000
23	CONVENIO PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SAPU	\$ 1.972.298
24	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN SAPU A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	\$ 2.041.080
25	CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL SUPLEMENTO PER CÁPITA	\$ 42.837.822
26	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	\$ 9.868.650
27	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES Y CONTROL DE SALUD INTEGRAL "CONTROL JOVEN SANO" EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	\$ 8.471.116
28	PROGRAMA PLAN DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIO DE SALUD (MISIONES DE ESTUDIO)	\$ 13.384.968
	TOTAL	\$ 798.658.553

4.4 Proyectos postulados con financiamiento externo

PROYECTO	POSTULANTE	SECTOR	FINANCIAMIENTO	VALOR	COMENTARIOS
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL					
REPOSICION Y AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, LONGAVI	EJECUCION	MULTISECTORIAL	FNDR	2.219	POSTULA EJECUCION 2016
CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR SUR ORIENTE 1ER ETAPA	EJECUCION	VIVIENDA	FNDR	701	ADJUDICADO - EJECUCION 2015
CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR SUR ORIENTE 1ER ETAPA	EJECUCION	VIVIENDA	FNDR	59	ASISTENCIA TECNICA SUR ORIENTE ADJUDICADA AGUAS NUEVO SUR
CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO	EJECUCION	DEPORTE	FNDR	35	EN CARTERA



REPOSICION DOS AMBULANCIAS DEPTO SA IUD	EJECUCION	MULTIS ECTORIA L	FNDR- CIRCULA R 33	105	EJECUTADO
ADQUISICION DOS MINIBUSES DEPTO EDUCACION	EJECUCION	MULTIS ECTORIA L	FNDR- CIRCULA R 33	75	EJECUTADO
REPOSICION Y AMPLIACION LUMINARIAS , LONGAVI	EJECUCION	MULTIS ECTORIA L	FNDR	670	APROBADO
REPOSICION CESFAM AMANDA BENAVENTE , LONGAVI	EJECUCION	SALUD	FNDR	3.191	EN PUESTA EN MARCHA
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS LONGAVI	EJECUCION	VIVIEND A	FNDR	786	PROCESO LICITACION
REPOSICION ESC. AMBROSIA TAPIA MENDEZ , PASO CUÑAO , LONGAVI	EJECUCION	EDUCAC KION	FNDR	636	EN EJECUCION
CONST. SERV. APR HUIMEO - LOS MARCOS , LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	FNDR	771	EN EJECUCION
REPOSICION DOS CAMIONETA MUNICIPALES, LONGAVI	EJECUCION	MULTIS ECTORIA L	FNDR- CIR 33	32	EJECUTADO
AMPLIACION Y MEJ. APR LA SEXTA , SAN JOSE	EJECUCION	AGUA POTABL E	SECTORI AL	1.190	EN PROGRAMACION CONVENIO
AMPLIACION SISTEMA APR EL CARMEN	EJECUCION	AGUA POTABL E	SECTORI AL	350	EN EJECUCION EN DOS ETAPAS
SUBTOTAL				13.694	
CARTERA FNDR Y SECTORIAL					
ADQUISICION CAMION LIMPIAFOSAS	EJECUCION	ALCANT ARRILLA DO	FNDR	92	APROBADO
REPOSICION ASFALTO CALLE 1 SUR ENTRE 3 Y 1 PONIENTE	EJECUCION	VIALIDA D	FNDR	176	POSTULADO FNDO 2016 IALIDAD INTERMEDIA
CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LA QUINTA , LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	FNDR	1.250	A POSTULAR 2016 DISEÑO EN EJECUCION
CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR MIRAFLORES , LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	FNDR	1.100	A POSTULA 2016 DISEÑO EN EJECUCION
CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LOS CRISTALES, LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	FNDR	1.300	A POSTULAR 2016 DISEÑO EN EJECUCION
INST. SERV. APR LAS ROSAS CUENTAS CLARAS	EJECUCION	AGUA POTABL E	FNDR/SE CTORIAL	250	EN PROGRAMACION 2015 CONVENIO
CONSTRUCCION SISTEMA APR LA PUNTILLA, LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	SECTORI AL	347	EN PROGRAMACION 2015 CONVENIO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR MESAMÁVIDA, LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	SECTORI AL	180	EN PROGRAMACION 2015 CONVENIO
ADQUISICOIN CAMION HIDROELEVADOR	EJECUCION	ENERGI A	FNDR	60	POSTULAOD
CONS. SISTEMA APR LOMA DE VASQUEZ	EJECUCION	AGUA POTABL E	SECTORI AL	250	FALTA UBICACIÓN FUENTE AGUA
CONST. SISTEMA APR LOS COPIHUE HUALONCO, LONGAVI	EJECUCION	AGUA POTABL E	SECTORI AL	750	EN PROGRAMACION 2015 CONVENIO
AMPLIACION ESCUELA DE PARVULOS SEMILLITA , LONGAVI	DISEÑO	EDUCAC ION	FNDR	50	POSTULAR AÑO 2016
SUBTOTAL				5.786	



PROYECTOS ACCIONES CONCURRENTES						
DISEÑO PLANTA TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO. POB. ROSARIO BARRIGA , LONGAVI	DISEÑO	ALCANTARILLADO	SECTORIAL	9	EN EJECUCIÓN	
ESTUDIO MEJ. Y EXTENSIO APR LOMAS DEL RIO	DISEÑO	AGUA POTABLE	SECTORIAL	15	EN EJECUCIÓN	
ESTUDIO MEJ. APR LAS MERCEDES	DISEÑO	AGUA POTABLE	SECTORIAL	9	EN EJECUCIÓN	
ESTUDIO MEJ. APR PASO CUÑAO	DISEÑO	AGUA POTABLE	SECTORIAL	12	EN EJECUCIÓN	
ESTUDIO MEJ. APR SAN GABRIEL LA AGUADA	DISEÑO	AGUA POTABLE	SECTORIAL	13	EN EJECUCIÓN	
ESTUDIO AMPLIACION RED APR LA TERCERA-LOMAS TERCERA	ESTUDIO	AGUA POTABLE	SECTORIAL	15	EN EJECUCIÓN	
ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	ASISTENCIA	AGUA POTABLE	SECTORIAL	40	EN EJECUCIÓN	
SUBTOTAL ACCIONES CONCURRENTES				113		
PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA						
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA SUR ORIENTE ETAPA 1	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	120	FORMAR COMITÉ Y POSTULAR	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA SUR ORIENTE ETAPA 2	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	105	FORMAR COMITÉ Y POSTULAR	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA SUR ORIENTE ETAPA 3	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	105	FORMAR COMITÉ Y POSTULAR	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB. EL MELADO , LONGAVI	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	71	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB. NUEVA ESPERANZA , LONGAVI	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	169	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB. VILLA LOS CRISTALES	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	77	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB ULTIMA ESPERANZA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	254	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB LOS CIRUELOS	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	182	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB. VUELTA EL SAUCE	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	241	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB. NUEVO AMANECER	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	61	COMITES FORMADOS Y POSTULADOS	
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA RURAL POB. ROSARIO BARRIGA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	55	FORMAR COMITÉ Y POSTULAR	
SUB TOTAL				1.440		
PMU TRADICIONAL						
REPOSICION Y HABILITACION CALZADAS PEATONAL URBANO Y RURAL	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	45	APROBADO	
REPOSICION Y MANTENCION CALZADAS PEATONAL SECTOR URBANO	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	48	ELEGIBLE	
CONSTRUCCION CANCHA Y REP. CAMARINES SECTOR EL TRANSITO, LONGAVI	EJECUCION	DEPORTE	SECTORIAL	49	EJECUTADO	
REPOSICION CUARTEL BOMBEROS 4ª COMPAÑÍA SAN JOSE , LONGAVI	EJECUCION	SEGURIDAD	SECTORIAL	49	EJECUTADO	
MEJORAMIENTO RED VIAL VECINAL CHALET QUEMADO Y QUINTA CENTRO	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	49	EN EJECUCION	
MEJ. RED VIAL VECINAL CHALET QUEMADO, QUINTA CENTRO Y EL TRANSITO	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	48	ELEGIBLE	
MEJ. RED VIAL VECINAL HUALONCO Y LA SEXTA , LONGAVI	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	47	ELEGIBLE	



MEJ. RED VIAL VECINAL QUINTA NORTE Y CERRILLOS, LONGAVI	EJECUCION	VIALIDA D	SECTORIAL	40	ELEGIBLE
MEJ. RED VIAL VECINAL SECTOR ESPERANZA PLAN, LONGAVI	EJECUCION	VIALIDA D	SECTORIAL	49	EJECUTADO
REPOSICION VEREDAS CALLE 1 ORIENTE ENTRE 1 Y 3 SUR LONGAVI	EJECUCION	VIALIDA D	SECTORIAL	46	EJECUTADO
CONSTRUCCION ESTACION MEDICO RURAL SECTOR BODEGA, LONGAVI	EJECUCION	SALUD	SECTORIAL	49	EJECUTADO
REPARACION Y MEJ. ESCUELA G-537 LA SEXTA, LONGAVI	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EJECUTADO
REPOSICION CALLE 1 PONIENTE LONGAVI	EJECUCION	VIALIDA D	SECTORIAL	47	EJECUTADO
REPOSICION Y REPÁRACION ESC. DOMINGA CUELLAR HUIMEO, LONGAVI	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EJECUTADO
REPOSICION Y REPARACIONES ESC. MANUEL ROZAS, HUALONCO, LONGAVI	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	47	EJECUTADO
AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION ESC. MESAMAVIDA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	48	EJECUTADO
AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION ESC. ALTO LLOLLINCO	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EJECUTADO
NORMALIZACION RED MEDIA Y BAJA TENSION Y AP HUALONCO, LONGAVI	EJECUCION	ENERGIA	SECTORIAL	18	EJECUTADO
NORMALIZACION RED MEDIA Y BAJA TENSION SAN JOSE - E PLAN	EJECUCION	ENERGIA	SECTORIAL	38	EJECUTADO
AMPLIACION, MEJ. Y NORMALIZACION AREA A PREBASICA ESC. LA TERCERA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	TERMINADO
AMPLIACION, MEJ Y NORMALIZACION AREA PRE BASICA LA QUINTA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	33	TERMINADO
AMPLIACION, MEJ Y NORMALIZACION AREA PRE BASICA ES. MESAMAVIDA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	48	TERMINADO
MEJ. SS. HH ESCUELA SAN LUIS	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	18	EN EJECUCION
MEJ. SS.HH JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	34	EN EJECUCION
NORMALIZACION AREA PRE BASICA ESCUELA SAN JOSE	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EN EJECUCION
NORMALIZACION AREA PRE BASICA ESCUELA LOMAS DE POLCURA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EN EJECUCION
NORMALIZACION AREA PRE BASICA ESCUELA LA PUNTILLA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EN EJECUCION
NORMALIZACION AREA PRE BASICA ESCUELA HUALONCO	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	49	EN EJECUCION
PINTURA LICEO C- 29 LONGAVI	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	33	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION AP SECTOR NORTE, LONGAVI	EJECUCION	SERVICIOS	SECTORIAL	37	EJECUTADO
SUB TOTAL				1.502	
CARTERA DE INICIATIVAS PMU EN DISEÑO					
REPOSICION CUARTEL BOMBEROS LA QUINTA, LONGAVI	EJECUCION	SEGURIDAD	SECTORIAL	49	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LAS ARAUCARIAS	EJECUCION	AREAS VERDES	SECTORIAL	10	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA MIRAFLORES	EJECUCION	AREAS VERDES	SECTORIAL	10	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA ESPERANZA	EJECUCION	AREAS VERDES	SECTORIAL	10	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS CONQUISTADORES	EJECUCION	AREAS VERDES	SECTORIAL	10	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA ALBORADA	EJECUCION	AREAS VERDES	SECTORIAL	10	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
AMPLIACION AREA SS.HH ESCUELA BODEGA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	35	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
NORMALIZACION AREA PRE BASICA ESC. SAN LUIS	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	45	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR



NORMALIZACION AREA COCINA , COMEDOR Y SALAS , ESC. SAN LUIS	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	45	EN CARTERA DE INVERSION PARA POSTULAR
CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO SINTETICA SECTOR VILLA LONGAVI	EJECUCION	DEPORTE	SECTORIAL	49	SE CUENTA CON DISEÑO
SUB TOTAL				322	
AREA EDUCACION					
CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL JUNI PAIE	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	578	EN VIAS DE EJECUCION
CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL LONGAVI LICEO	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	667	EN VIAS DE EJECUCION
CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL EL CARMEN	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	650	POSTULADO 2016
CONSERVACION ESCUELA BODEGA	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	162	EN EVALUACION
MEJORAMIENTO ESCUELA SAN LUIS	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	86	ELEGIBLE
CONSERVACION ESCUELA LLANO LAS PIEDRAS	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	45	APROBADO
CONSERVACION ESCUELA LLOLLINCO	EJECUCION	EDUCACION	SECTORIAL	45	APROBADO
SUB TOTAL				2.233	
PROGRAMA SUBDERE RESIDUOS DOMICILIARIOS					
PROGRAMA MINIMIZACION RESIDUOS DOMICILIARIOS-PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RSD	DISEÑO	MULTISECTORIAL	SECTORIAL	1.200	ASOCIACION MAULE SUR EN REEVALUACION
SUB TOTAL				1.200	
PLAN MAESTRO GESTION TRANSITO LONGAVI	Diseño	Multisectorial	Sectorial	50	EN PROCESO LICITACION
SUB TOTAL				50	
PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS MINVU					
REMDELACION CIRCUNVALACION CALLE 1 SUR	DISEÑO	MULTISECTORIAL	SECTORIAL	350	POSTULADO
SUB TOTAL				350	
CARTERA DE INICIATIVAS VARIAS					
CONST CICLOVIAS LONGAVI- CHALET QUEMADO	ESTUDIO	VIALIDAD	SECTORIAL	100	INCLUIDO EN VIALIDAD REGIONAL
CONS. SISTEMA SEGURIDAD ESCUELAS RURALES	ESTUDIO	VIALIDAD	SECTORIAL	35	INCLUIDO EN VIALIDAD REGIONAL
ACCESO LONGAVI PASO BAJO NIVEL	PREFACTIBILIDAD	TRANSPORTE	SECTORIAL	150	RETOMAR REEVALUACION MEDICION DE TRANSITO 2015
CONSERVACION GLOBAL CAMINOS COMUNALES	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	550	2015
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-480 MIRAFLORES -PASO CUÑAO	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	1150	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-48 BODEGA - HUIMEO	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	1400	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-475 RUTA 5 SUR - LAS MOTAS	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	550	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-545 EL CARMEN - LA SEXTA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	950	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-541LA CUARTA - POLCURA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	620	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA SIN ROL MESAMAVIDA - LA CAÑA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	200	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-525 SECTOR LAS MERCEDES (CONTINUIDAD)	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	150	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013



CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-523 LA TERCERA - LOMAS DE LA TERCERA(CONTINUIDAD)	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	530	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA SIN ROL TRES ESQUINA - CONQUISTA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	500	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 36 15/01/2013
CONSTRUCCION SELLO ASFALTICO RUTA L-481 SAN LUIS - LA PUNTILLA	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	850	INICIATIVA POSTULADA ORD. N° 330 05-06-2013
NORMALIZACION CRUCE FERROVIARIO PAINE	EJECUCION	VIALIDAD	SECTORIAL	49	VALORAR DISEÑO Y POSTULAR
SUB TOTAL				8.184	
PROGRAMA FRIL					
CONSTRUCCION CAMARINES LA QUINTA	EJECUCION	MULTISECTORIAL	FNDR	69	RECOMENDAO TECNICAMENTE
CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES	EJECUCION	MULTISECTORIAL	FNDR	52	EN EJECUCION
REPOSICION PLAZA MIRAFLORES	EJECUCION	MULTISECTORIAL	FNDR	59	POSTULADO CON OBSERVACIONES
REPOSICION PARCIAL Y NORMALIZACION ACERAS	EJECUCION	MULTISECTORIAL	FNDR	66	EJECUTADO
TOTAL CARTERA INVERSIONES				32.858	



5. Anexos

1. Gasto en personal municipal

2152101001001	Sueldos base	229.461
2152101001002	Asignación de Antigüedad	32.323
2152101001003001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	59.524
2152101001007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	202.321
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales ¹	24.002
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	301
2152101001014001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	42.581
2152101001014002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 ¹	14.731
2152101001014003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	36.761
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	27.141
2152101002001	A Servicios de Bienestar	12.096
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	21.200
2152101003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	163.757
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	24.000
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	18.000
2152101004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.400
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	3.500
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	3.000
2152101005002	Bonos de Escolaridad	2.900
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual ¹	14.000
	Total	933.999

40% PERSONAL CONTRATA

M\$ 373.599

10% PERSONAL HONORARIOS

M\$ 93.399



✓ FUNDAMENTACION HONORARIOS ITEM 21

La dinámica de los procesos de modernización del Estado y por ende de los municipios, y la estructura de la inversión, hacen que las municipales adquieran un conjunto de desafíos que requieren la contratación de expertos y/o profesionales para llevarlos a cabo.

1. OBJETIVO: Llevar un registro de las solicitudes protocolares presentadas al Sr. Alcalde por parte del público, la comunidad, otros Municipios, entidades públicas regionales, nacionales y organismos internacionales. Informar al Alcalde de su correspondencia personal, las invitaciones cursadas y todas las actividades protocolares que requieran de su participación. Llevar un registro de dichos eventos y mantener debidamente informado al Alcalde. Programar, supervisar, redactar y fotografiar los actos públicos, eventos comunales, principales reuniones del Alcalde, actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas que se desarrollen en la comuna.
2. OBJETIVO: Prestar asesoría jurídica en el ejercicio de acciones o en la defensa judicial de aquellas causas radicadas en sede administrativa o judicial que determine la dirección del servicio, informar y prestar asesoría jurídica a los vecinos de la comuna de Longaví sobre los diferentes programas de Gobierno, de vinculación institucional; control y seguimiento de los procesos iniciados ante el Ministerio Público, como además de prestar funciones jurídicas en distintas unidades del municipio.
3. OBJETIVO: Formular y Evaluar proyectos de inversión a fondos Regionales, Nacionales. Formular y Evaluar proyectos de desarrollo comunitario y participación social a fondos Regionales, Nacionales e Internacionales, así como supervisar su ejecución. Diseñar arquitectónicamente y/o elaborar proyectos de infraestructura, equipamiento y mejoramiento urbano
- 4.- OBJETIVO: Diseñar y desarrollar proyectos de modernización de procedimientos basados en la introducción de tecnologías de la información y comunicaciones que faciliten la prestación de servicios en el quehacer interno administrativo financiero municipal.
- 5.-OBJETIVO: Profesional del área de las ciencias Empresariales; con experiencia en la formulación de proyectos productivos y de emprendimiento, con capacidad de gestionar redes y alianzas estratégicas que permitan generar



capacidades empresariales y emprendedoras en el ámbito del Desarrollo Económica Local.

6.- OBJETIVO: Profesional del área de las ciencias sociales, con conocimiento en intervención familiar, enfoque sistémico y de redes. Experiencia en el trabajo con familias y/o grupos vulnerables.-

7.-OBJETIVO: Profesionales y Técnicos del área agrícola para asesorías a agricultores de la Comuna.

8.- OBJETIVO : Técnico para apoyar labores tendientes al cumplimiento de la Ley de transparencia.

PRESUPUESTO COMITÉ BIENESTAR AÑO 2019

ITEM	DENOMINACION	PRES. INICIAL	PRES. VIGENTE	SALDO
	INGRESOS			
	SALDO CAJA AL 31/12/2018		3.652.165	
1	APORT. AL PER. DE PLANTA	6.901.908		
2	APORT. AL PER. A CONTRATA	3.932.711		
3	APORTE DE SOCIOS 2%	3.500.000		
4	OTROS APORTES	480.000		
5	INTERES PRESTAMOS SOCIALES	50.000		
	TOTAL INGRESOS	14.864.619	3.652.165	18.516.784
ITEM	DENOMINACION	EGRESOS	INGRESOS	SALDOS
1	SALUD			
1.1	DEVOLUCION ATENCION MEDICA	1.500.000		17.016.784
1.2	APORTE SERVICIO MEDICO	3.000.000		14.016.784
2	EDUCACION			
2.1	APORTE ESCOLAR	1.400.000		12.616.784
3	APORTE INVIERNO			
3.1	Bonos Gas	1.770.000		10.846.784
4	PRESTACIONES SOCIALES			
4.1	NUPCIALIDAD	100.000		10.746.784
4.1.1.	NATALIDAD	100.000		10.646.784
4.1.2.	DEFUNCION	100.000		10.546.784
4.2	PRESTAMOS A SOCIOS	2.000.000		8.546.784
5	CELEBRACIONES			



5.1	APORTE DIA DEL FUNCIONARIO	450.000	8.096.784
5.2	FIESTAS PATRIAS		
5.2.1.	APORTE FIESTAS PATRIAS (SOCIOS)	2.950.000	5.146.784
5.2.2.	APORTE CELEBRACION MES DE LA PATRIA	300.000	4.846.784
5.3.	PASCUA Y AÑO NUEVO		
5.3.1.	APORTE NAVIDAD (SOCIOS)	2.950.000	1.896.784
5.3.2.	APORTE CELEBRACION NAVIDAD	300.000	1.596.784
6	ACT RECREATIVAS, DEPORTIVAS E IMPLEMENT	400.000	1.196.784
7	ACTIVIDADES VARIAS		
7.1	ATENCION SOCIOS CUMPLEAÑOS	1.180.000	16.784
	SALDO FINAL DE CAJA		16.784

Registro contribuyentes patentes municipales

A) PLANILLA DE PATENTES MUNICIPALES:

TIPO PATENTE	CANTIDAD	VALOR (Miles de \$)
CONVENIO PATENTES	06	952
PATENTES PROFESIONALES	44	904
PATENTES INDUSTRIALES	30	4.400
PATENTE COMERCIAL ALCOHOLES	186	32.602
PATENTES COMERCIALES	512	32.182
TOTAL	778	71.040

B) PLANILLA DE PARQUE AUTOMOTRIZ

TIPO VEHICULO	CANTIDAD	VALOR (Miles de \$)
VEHICULOS MENORES:		
AMBULANCIA	5	960
AUTOMOVIL	2.681	140.228
CAMIONETA	2.215	93.580
CARRO ARRASTRE	44	910
COCHE MORTUORIO	5	214
FURGON	212	8.750
JEEP	66	2.000
MINIBUS	29	708
MOTO	341	5.120
MOTOCICLETA	36	305
STATION WAGON	396	11.628
TOTAL	6.030	264.403



LOCOMOCION COLECTIVA:		
BUS	80	4.105
BUS PARTICULAR	35	795
MINIBUS ESCOLAR	33	755
MINIBUS PARTICULAR	26	2.103
MINIBUS TURISMO	6	185
TAXI BASICO	11	520
TAXI COLECTIVO	8	388
TAXIBUS	0	0
TOTAL	199	8.851
TRANSPORTE PESADO:		
CAMIONES , REMOLQUE Y OTROS	262	68.849
TOTAL	262	68.849
* NOTA: VALORES INCLUYEN AFECTACION AL FONDO COMUN MUNICIPAL.		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LONGAVÍ



AGREGADO N° 2-A
ACTA N° 12 DE 28/11/18



SECPLAN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 65/2018

FECHA DE ENTREGA 21/11/2018

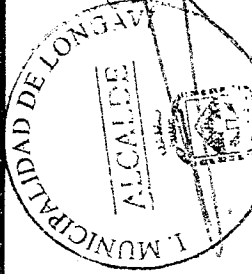
OBS: Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario- Organizaciones Comunitarias.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, cuya finalidad es traspasar fondos a través de una subvención a Organizaciones Comunitarias.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA \$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
115.08.99.999	1	06.01.18	Otros Ingresos Corrientes	600			
24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias			600	
			TOTAL	600		600	



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Beroiza

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 66/2018
FECHA DE ENTREGA 21/11/2018

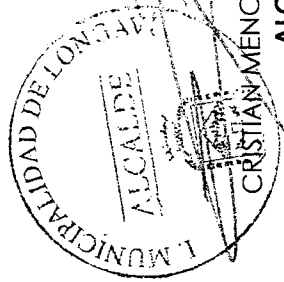
Obs: Modificación presupuestaria solicitada por Dirección de Servicios Generales

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, cuya finalidad es la adquisición de camión Tolva Volkswagen 12 a 14 Metros cúbicos.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA \$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
115.13.03.002.999	1	00.00.00	Otras Transferencias para Gastos de Capital	73500			
29.03	2	04.01.39	Vehículos			73500	
TOTAL				73500		73500	



ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Beroiza

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 67/2018
FECHA DE ENTREGA 21/11/2018

Obs: Modificación presupuestaria solicitada por Dirección de Servicios Generales

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es la adquisición de Maquinas y Equipos para Producción.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA \$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
22.06.001	2	04.01.12	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				3550
29.05.002	2	04.01.39	Maquinas y Equipos para la Producción			3550	
TOTAL						3550	



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Beroiza

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 68/2018

FECHA DE ENTREGA 21/11/2018

OBS: Modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas- Tesorería Municipal.

SEÑORES

 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LONGAVI

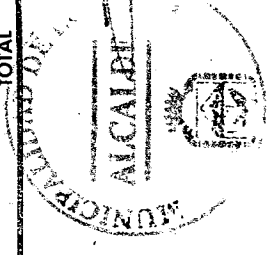
VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Suplementación Presupuestaria, cuya finalidad es la regularización de mayores ingresos y gastos por concepto de multas TAG y permisos de circulación.

CUESTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
Multas TAG							
115.08.02.002.002	1	00.00.00	Multas Art. 14 N°6, inc. 2 Ley N°18.695 - Multas TAG	50			
115.08.02.002.003	1	00.00.00	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y Posterior	1.500			
115.08.02.006.001	1	00.00.00	RMNP Multas 80% Otras Comunas	2.500			
115.08.02.006.002	1	00.00.00	Multas RMNP 30% Beneficio Otros Municipalidades (TAG)	1.500			
115.08.04.001.001	1	00.00.00	RMNP Arancel 8%	500		50	
24.03.092.002.002	1	06.02.26	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009			1.500	
24.03.092.002.003	1	06.02.26	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y Posterior			2.500	
24.03.100.001	1	06.02.26	RMNP 80% Otras Comunas			1.500	
24.03.100.002	1	06.02.26	RMNP 30% Otras Comunas TAG			500	
26.04.001.001	1	06.02.26	RMNP Arancel 8%				
Permisos de Circulación							
03.02.001.002.001	1	00.00.00	Permisos Vehículos a Menores F.C.M.	60.000			
24.03.090.001	1	06.02.20	Aporte Año Vigente			60.000	
TOTAL				66.050			66.050



M. Beroiza



ALCALDE

 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 69/2018
FECHA DE ENTREGA 21/11/2018

Obs: Modificación presupuestaria solicitada por Dirección de Servicios Generales

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es la contratación de peoneta para riego en áreas verdes.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA \$ (+)	DISMINUYE \$ (-)	AUMENTA M\$ (+)	DISMINUYE M\$ (-)
22.08.999	2	04.01.63	Otros Servicios Generales				423
21.04.004	2	04.01.62	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			423	
TOTAL						423	423

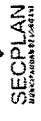


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Berolza



AGREGADO N° 2-F
ACTA N° 92 DE 28/11/18



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 70/2018
FECHA DE ENTREGA 21/11/2018

Obs: Modificación presupuestaria solicitada por Dirección de Desarrollo Comunitario

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, cuya finalidad es la readecuación de fondos para realizar diversas actividades en el mes de diciembre.

CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA MS (+)	DISMINUYE S (-)	AUMENTA MS (+)	DISMINUYE MS (-)
24.01.007	4	05.00.02	Asistencia Social a Personas Naturales			3.000	
21.04.004	6	05.00.04	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			3.000	
22.01.001	3	05.19.01	Alimentos y Bebidas para Personas			7.000	
21.04.004	3	05.19.01	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios			2.000	
22.04.011	2	04.01.13	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			2.200	
24.01.004	4	05.08.03	Organizaciones Comunitarias			4.000	
22.01.001	4	05.00.03	Alimentos y Bebidas para Personas			110	
22.04.010	4	05.00.02	Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles				2.500
22.08.999	5	05.02.01	Otros Servicios Generales				5.000
24.01.999	4	05.21.01	Otras Transferencias al Sector Privado				6.240
03.02.001	1	06.01.03	Permisos de Circulación	6.500			200
22.04.006	4	08.01.06	Fertilizantes, Insecticidas Fungicidas y Otros				70
22.04.010	4	08.01.06	Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles				300
22.04.015	4	08.01.06	Productos Agropecuarios y Forestales				500
29.05.999	4	08.01.06	Otros Maquinarios y Equipos				500
TOTAL				6.500		21.310	14.810

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Beroiza



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 2-16
 ACTA N° 92 DE 28/11/18

Longaví, 21 NOV 2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 93/2018/
 M\$ 1.068.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS
 Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud", según Resolución Exenta N° 1.331 el 28/02/2018, suscrita entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.001	30	01.03.11	Materiales de Oficina				1.068
29.05.999	30	01.03.11	Otras			752	
29.06.001	30	01.03.11	Equipos Computacionales y Perifericos			316	
TOTALES/M\$				0	0	1.068	1.068



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

V° B° DIRECTORA DE SECPLAN

Pinochet/P. Parada/J. Montecino



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 2-H
 ACTA N° 92 DE 28/11/18

Longaví, 21 NOV 2018

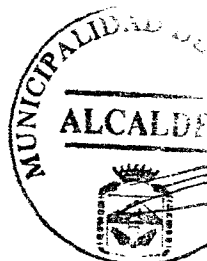
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44/2018/
 M\$ 1.170.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Odontológico Integral", según Resolución Exenta N° 1.358 del 02/03/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
21.03.001	22	01.03.03	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			1.170	
22.04.005	22	01.03.03	Materiales y Útiles Quirúrgicos				1.170
TOTALES MS				0	0	1.170	1.170



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

Vº Bº DIRECTORA DE SECPLAN

F. Pinochet/P. Parada/J. Montecino



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 2-I
 ACTA N° 92 DE 28/11/18

Longaví, 21 NOV 2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 95/2018/
 M\$ 11.841.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, mediante el "Convenio Programa Resolución Primaria 2018", según Resolución Exenta N° 1.225 del 27/02/2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIÓN
GASTOS							
22.04.999	33	01.03.14	Otros				11.841
22.08.999	33	01.03.14	Otros			11.841	
TOTALES MS				0	0	11.841	11.841

[Handwritten signature]
 V° B° DIRECTORA DE SECPLAN
 F. Pinochet/P. Parada/J. Montecino

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ALCALDE]
 CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPARTAMENTO DE SALUD



AGREGADO N° 2-J
 ACTA N° 92 DE 28/11/18

Longaví, 21 NOV 2018

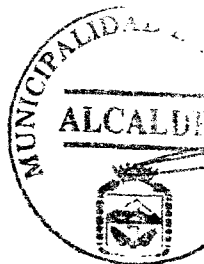
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 96/2018/
 M\$ 16.161.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 LONGAVI

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Redistribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por cancelación de Servicios de Recuperación de Licencias Médicas.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.08.999	01	01.01.01	Otros				16.161
22.11.999	01	01.01.01	Otros			16.161	
TOTALES M\$				0	0	16.161	16.161



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

[Handwritten signature]
 V° B° DIRECTOR DE SECPALC

F. Pinochet/P. Parada/J. Montecino